

Municipio de Chiapilla, Chiapas.

Del 01 de Abril del 2025 Al 30 de Junio del 2025

Notas de Gestión Administrativas.

Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.

1.- Introducción.

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo a una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público y que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento para el cumplimiento de sus obligaciones ante la ciudadanía.

Esto obliga al ejecutivo municipal a gestionar ante las instituciones del sector público, con las empresas del sector privado e incluso con organismos internacionales recursos adicionales para poder satisfacer los requerimientos crecientes de la población. Con el único objetivo de abatir el grado de marginación en el municipio que según indicadores oficiales es muy alto.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos. De esta forma el objetivo dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes que sirvieron para realizar una toma de decisiones por periodos establecidos el cual se presentan por estados financieros el cual son comprensibles para la ciudadanía.

2.- Panorama Económico y Financiero

Las finanzas públicas municipales son instrumentos para el desarrollo local cuyo último fin es el bienestar de la población. La hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales que dispone un gobierno municipal para la presentación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo con el marco legal. Abarca las actividades relacionadas con los ingresos municipales y el gasto público.

Es por ello que es preciso remarcar que durante el periodo 01 de enero al 30 de junio del 2025.

Son diversas acciones que se realizaron entre obras, adquisiciones, asistencia social y servicios comunitarios, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes comunidades que se benefician, con las aportaciones recibidas en el periodo. Recurso de fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) S 3, 062,910.00. **(Tres millones sesenta y dos mil novecientos diez 00/100 M.N)**

Gracias a los recursos obtenidos por parte de la federación, las comunidades han tenido un avance en lo que respecta a obras de infraestructura urbana entre otras tienen hoy un avance de desarrollo económico; las prioridades de esta nueva administración es invertir en servicios de agua potable, electrificación, urbanización, alcantarillado y mejoramiento de vivienda de las familias que vivían en condiciones insalubres debido a la alta marginación que muchas de nuestras localidades sufren.

Lo que ha permitido que los habitantes del municipio; prevalece un estado de derecho participativo, representativo, descentralizado, intercultural y con equidad de género.

3.- Autorización e Historia

Los orígenes de Chiapilla se remontan a la época prehispánica, se cree que fue fundado por los chiapanecos en las orillas del río grande. Para 1860 el asentamiento primitivo se pasó a una meseta inmediata un tanto más alto como tres kilómetros al norte, de acuerdo al cura que trataba de bendecir el nuevo templo, por estar ya abandonado el anterior. En 1888, el primero de marzo, se terminó y abrió al servicio un puente de mampostería sobre el río frío. En el 1911, y en las contiendas entre habitantes de San Cristóbal y Tuxtla, según por parte del presidente de Acala, un grupo de partidarios de San Cristóbal se lanzaron sobre la presidencia municipal con el fin de colocar al frente de ella a Patricio Gordillo un partidario de ellos. En esos días, primeros de octubre, Chiapilla fue ocupada por un contingente de tropa Chamula al mando de Antero Ballinas y el 9 del mismo mes fueron atacados por los del bando tuxtleco, cometiéndose el bárbaro acto del desorejamiento de Chamulas prisioneros. En 1931, se introdujo el agua entubada a Chiapilla.

1768; El 19 de junio, se hizo la primera división territorial interna de la provincia de Chiapa, quedando dentro de la alcaldía Mayor de Tuxtla.

1774; Dentro de la provincia de Llanos se dio anexo del pueblo de Acala.

1838; La ambición de caciques y descendientes de españoles demandan la posesión de parte de las tierras de San Cayetano (Hoy Lázaro Cárdenas), por lo que el pueblo las pierde.

1852; En virtud de que el crecimiento de la población no se podría dar por la ubicación que tenía en el bajo río, se trasladó por tercera vez a una meseta más alta tres kilómetros al norte.

1883; El 13 de noviembre, se divide el estado en 12 departamentos siendo parte del de Chiapa.

1888; Se inaugura el puente de mampostería sobre el río frío.

1911; El 09 de octubre, se da un acto de desorejamiento de tropas chamulas comandadas por Antero Ballinas, que ha principio de ese mes había ocupado la plaza ya que pretendían instalar en la presidencia municipal a Patricio Gordillo, partidario del grupo de San cristobalenses que luchaba por regresar la capital a esa ciudad, pero los tuxtlecos los sometieron.

1915; Desaparecieron las jefaturas políticas y se crearon 59 municipios libres, siendo este una delegación del municipio de Acala.

1931; Se introdujo el agua entubada en el municipio.

1983; Para efectos del sistema de planeación se les ubica en la región I Centro.

Sus coordenadas geográficas son 16° 34" N y 92° 43" W, Limita al norte con el municipio de San Lucas, al sur con Totolapa y al este con San Cristóbal de las casas, al oeste con Acala.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Contar con un instrumento de planificación estratégica que oriente y ordene la inversión pública y privada en el territorio municipal de Chiapilla y que a su vez promueva. Políticas publicas necesarias para iniciar un proceso de desarrollo municipal a través del ordenamiento de las actividades en el territorio.

b) Principal actividad.

El porcentaje de población (15 años y más) se proyecta que el 50.5% de la población de Chiapilla sean hombres y el 49.5% mujeres, según un informe anual de la situación de pobreza y rezago social. El porcentaje de la población activas 98.5% de los hombres y 97.9% de las mujeres estaban ocupados.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.

- Del 26 al 29 de abril día de San Pedro Mártir
- 29 de junio día de San Pedro Apóstol
- 16 de julio día de la Virgen del Carmen
- 26 de diciembre día del nacimiento del Niño Florero
- Semana Santa
- 3 de mayo día de La Santa Cruz
- 1 y 2 de noviembre día de Muertos
- 25 de diciembre Navidad
- 1 de enero Año Nuevo

TRADICIONES:

Llevar de noche sus productos frutales a San Cristóbal alumbrándose con ocote.

ARTESANÍAS:

Se elaboran en el municipio artículos de carpintería, cerámica, tejido de palma e ixtle.

GASTRONOMÍA:

Los platillos tradicionales del municipio son: el mole de guajolote, cochito horneado y chipilín con bolitas.

CENTROS TURÍSTICOS:

El río frío que se encuentra ubicado pasando el panteón municipal. Así con el mismo río por la entrada del barrio hidalgo.

El río que se encuentra por el mangal, llamado paso, uno de los mejores lugares para llegar a visitar y disfrutar de nuestra naturaleza.

Las celebraciones más importantes son; La fiesta del patrón San Pedro de Verona Mártir, San Pedro Apóstol, Virgen del Carmen.

El templo de San Pedro de Verona Mártir, construido en 1852 cuenta con tres campanas del siglo XVI.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA:

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. La competencia de la constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. De acuerdo al artículo 115 de la constitución política mexicana.

El ayuntamiento de Chiapilla esto conformado por un presidente, un síndico y cinco regidores en los que son 3 propietarios y 2 plurinominales, establecido en la Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración del estado de Chiapas.

Se define en la siguiente forma:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Preside el ayuntamiento y se auxilia para el despacho, estudio y planeación de los diversos ramos de la administración pública con las siguientes áreas: Secretaría municipal, dirección de obras públicas, tesorería municipal, planeación municipal, contraloría interna, coordinación de transporte, coordinación de proyectos productivos, coordinación de educación, salud y creación, coordinación social, coordinación de templos, coordinación de planeación. Tenido respecto de las mismas, las funciones de mando, coordinación o seguimiento con exclusión de cualquier otro miembro del ayuntamiento.

SÍNDICO MUNICIPAL:

Representante legal del municipio y con facultades de vigilar y fiscalizar las funciones de las diferentes dependencias administrativas.

REGIDORES:

Encargados de evaluar, autorizar y en su caso de promover proyectos de provecho para el municipio, presiden y son miembros de diferentes comisiones.

DIF MUNICIPAL:

Area descentralizada del municipio, los recursos financieros con los que opera son otorgados a través del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM) enfocado principalmente al abasto de desayuno escolar mediante convenios establecidos por el ayuntamiento.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la elaboración y difusión de los estados financieros se han apegado estrictamente a las normatividad emitidas por el CONAC (Nacional de Armonización Contable) como también en la ley general de contabilidad gubernamental, se preparan con todos los datos de manera presupuestal, contable, económica, financiera, programática, así como presupuestalmente: de manera que el público en general logre la interpretación de los datos que se quieren demostrar ante la sociedad mediante los postulados básicos aplicados a de la contabilidad gubernamental, lo que sustentan los registros, elaboración y presentación de las mismas.

De igual manera mencionar que contamos con normas supletorias el cual nos apoya en la toma de decisiones en situaciones no enmarcadas por la ley las cuales consultamos en la normatividad hacendaria del estado y normas establecidas por el CONAC.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

Las principales políticas que se tiene en la administración y en el periodo ejercido se da en la actualización de los activos (Patrimonio), ello se registran con el valor de adquisición y año con año se le realiza la depreciación del bien con forme a las normas emitidas por el CONAC (Consejo Nacional De la Armonización Contable) que se establece el 10% del valor del bien.

Como también se ha dado cambios en el sistema informático de contabilidad que nos otorga la ASE (Auditoria Superior del Estado de Chiapas) el cual está basado conforme al manual de contabilidad gubernamental, cambios que han beneficiado al registro contable y al municipio y a la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes. Al realizar los registros contables se realizan las cancelaciones de cuentas contables como son los gastos a comprobar, anticipos a contratistas, otros documentos por pagar y e igual manera los pasivos adquirido en el periodo.

7.- Reporte Analítico del Activo.

Los activos son los bienes con la que cuenta el municipio y que tienen un valor el cual forma parte del patrimonio y que de igual manera se van deteriorando arlo con año, es por ello que se le realiza la depreciación marcadas por las normas del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), nos establece el 10% del valor de la adquisición.

Se hace mención que los bienes realizados o adquiridos en el mismo ejercicio o periodo se registran con el valor de adquisición, valor de construcción o valor histórico, para luego darle de alta nuestro patrimonio municipal.

Los bienes muebles e inmuebles existentes dentro y a mandato del municipio se encuentra controladas por medio del personal asignado que el área de tesorería, que implementa los resguardos por cada bien y firmado por cada responsable de área y por si se diera por obsoleto se le da de baja dentro del patrimonio.

8.- Reporte de la Recaudación

Presentamos los ingresos que se recaudan durante y mediante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 y se hace referencia a los ingresos propios y/o derechos que pudieran recaudar como ingreso propio del municipio, lo cual no lo realiza por ser un municipio de usos y costumbres y genera un problema social al intentar realizar el cobro por impuesto o derechos.

CHIAPILLA		EIE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		Fecha: 21/08/2025
DEL : 01/01/2025 AL 30/06/2025		Pág. 1 de 2
	<u>SALDO INICIAL</u>	Nota Relacionada 28,131,328.66
<u>INGRESOS</u>		
<u>Ingresos de Gestión</u>	111,361.89	
Impuestos	16,261.39	NEA-1
Contribuciones de Mejoras	95,000.00	NEA-1
Productos de Tipo Corriente	100.50	NEA-1
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</u>	37,044,464.31	
<u>Subsidios y Otras Ayudas</u>		
<u>Participaciones</u>	16,678,674.31	
Fondo General de Participaciones (FGP)	14,800,430.10	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,452,063.35	
Impuestos Especiales Sobre Productos y Servicios (IEPS)	89,755.62	
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	109,251.12	
Tenencia	2,370.66	
Fondo de Fiscalización	47,835.76	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	79,383.09	
Fondo de Compensación	97,584.61	
<u>Aportaciones</u>	20,365,790.00	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	17,302,880.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3,062,910.00	
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>	24.77	
<u>Ingresos Financieros</u>	24.77	
Productos Financieros (Ordinarios)	22.74	
Productos Financieros (FAISMUN)	2.03	
<u>TOTAL INGRESOS</u>	37,155,850.97	

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al buen manejo y ejecución de los recursos obtenidos por parte de la federación y gestiones realizadas en su momento permito a la fecha el municipio ha realizado empréstitos con dependencias financieras para la realización de obras públicas.

10.- Calificaciones Otorgadas.

El ente público no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

11.- Proceso de Mejora

Ha venido a mejorar el desempeño y rendimiento administrativamente como contablemente para manejo y rendición de cuenta por tal motivo se presenta políticas de trabajo, el cual se cumplen estrictamente.

a) Principales políticas de control interno.

- No realizar pagos de anticipos a contratistas si no se cuenta con la documentación que enmarca la normativa de la ley obra pública.
- No realizar compras si no se apegan a la ley de adquisiciones vigente.
- La designación de obras debe ser de acuerdo a la ley de obra pública.
- La priorización de obras se tiene que contar con al menos un 80% de las comunidades que lo conforman el municipio de Chiapilla, Chiapas.
- Los gastos realizados deben de apegarse al presupuesto de egresos autorizados por el H. congreso del estado.

Lograr que los ingresos y gasto público crezcan sin generar sin generar deuda pública.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Analizar la información del municipio en los sectores económicos, socio- cultural y ambiental con perspectiva de territorialidad.
- Analizar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de cada área de trabajo dentro del municipio de Chiapilla.
- Priorizar y proponer programas y proyectos estratégicos integrales de acuerdo a las ventajas comparativas y a las necesidades principales de la sociedad.

12.- Información por Segmento.

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudad, a fin de conservar el orden público.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo estos los que a continuación se detallan.

TOTAL INGRESOS	37,155,850.97		
RECTIFICACIONES DE INGRESOS		0.00	
		TOTAL INGRESOS	37,155,850.97
EGRESOS			
<u>Gasto Corriente</u>		13,762,818.15	
Servicios Personales		7,676,620.00	NEA-3
Materiales y Suministros		1,376,819.81	NEA-3
Servicios Generales		3,364,876.34	NEA-3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,344,502.00	NEA-3
<u>Gasto de Capital</u>		7,127,883.70	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		413,923.31	NEA-3
Inversión Pública		6,713,960.39	NEA-3
TOTAL EGRESOS	20,890,701.85		
RECTIFICACIONES DE EGRESOS		0.00	
		TOTAL EGRESOS	20,890,701.85
		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	44,396,477.78

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

No se tuvo algún inconveniente después del cierre del periodo mismo que ayudaran a seguir de manera natural con el siguiente ejercicio.

14.- Partes Relacionadas

Las decisiones tomadas en el ayuntamiento se someten a consideración del pleno para su aprobación de los diversos ingresos y egresos.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"